

04

DOI: <https://doi.org/10.14483/2422278X.22596>



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



ISSN impreso: 2011-5253  
ISSN en línea: 2422-278X



DOSSIER  
Artículo de investigación

# Persecución a Periodistas y Prensa: la Censura en las Dictaduras de Marcos Pérez Jiménez y Gustavo Rojas Pinilla

Journalists and Press Persecution: Censorship Under Marcos Pérez Jiménez and  
Gustavo Rojas Pinilla Dictatorship

Nancy Rocío Gutiérrez Gómez<sup>1</sup>



Colombia

**Para citar:** Gutiérrez Gómez, N. R. (2024). Persecución a Periodistas y Prensa: la Censura en las Dictaduras de Marcos Pérez Jiménez y Gustavo Rojas Pinilla. *Revista Ciudad Paz-ando*, 17(2), 53-63. doi: <https://doi.org/10.14483/2422278X.22596>

**Fecha de recepción:** 19/08/2024

**Fecha de aprobación:** 16/10/2024

<sup>1</sup> Doctora en Historia, Magister en Historia, Magister en Literatura, Profesional en Estudios Literarios de la Universidad Nacional de Colombia. Correo Electrónico: [nrgutierrezg@unal.edu.co](mailto:nrgutierrezg@unal.edu.co). ORCID: <https://orcid.org/0009-0001-1283-7241>

## RESUMEN

Este artículo analiza la censura y persecución a la prensa bajo las dictaduras de Marcos Pérez Jiménez en Venezuela (1952-1958) y Gustavo Rojas Pinilla en Colombia (1953-1957). A través de un enfoque comparativo, se examinan los mecanismos legales e institucionales utilizados para reprimir la libertad de expresión, así como las estrategias de resistencia de los periodistas y medios de comunicación. Se destaca cómo la censura, lejos de consolidar a estos regímenes, erosionó su legitimidad y contribuyó a su caída. Además, se identifican similitudes y diferencias en la aplicación de estas políticas represivas en ambos países. La investigación se sustenta en documentos de prensa, leyes y testimonios de la época, permitiendo comprender el impacto de la censura en la historia de la democracia latinoamericana.

**Palabras clave:** Censura, dictadura, prensa, libertad de expresión, Venezuela, Colombia, represión, resistencia periodística.

## ABSTRACT

This article analyzes censorship and press persecution under the dictatorships of Marcos Pérez Jiménez in Venezuela (1952-1958) and Gustavo Rojas Pinilla in Colombia (1953-1957). Through a comparative approach, it examines the legal and institutional mechanisms used to suppress freedom of expression, as well as the strategies of resistance developed by journalists and media outlets. The study highlights how censorship, rather than strengthening these regimes, ultimately undermined their legitimacy and contributed to their downfall. Furthermore, it identifies similarities and differences in the application of repressive policies in both countries. The research is based on historical press documents, legal frameworks, and testimonies from the time, providing insight into the impact of censorship on Latin America's democratic history.

**Keywords:** Censorship, dictatorship, press, freedom of expression, Venezuela, Colombia, repression, journalistic resistance.

## Introducción

En la década de 1950, América Latina vivió una serie de regímenes autoritarios que hicieron de la censura a la prensa una de sus herramientas fundamentales de control. En particular, Venezuela y Colombia experimentaron dictaduras militares bajo Marcos Pérez Jiménez (1952-1958, precedida por una junta militar desde 1948) y Gustavo Rojas Pinilla (1953-1957), respectivamente, en las cuales la persecución a periodistas y la supresión de la libertad de expresión marcaron profundamente la vida política y cultural de ambos países. Estas dos dictaduras, aunque desarrolladas en contextos nacionales distintos, compartieron una actitud totalitaria frente a la información escrita: buscaron la subordinación de los medios de comunicación a la línea oficial, recurriendo a la censura, la propaganda y la represión directa contra voces disidentes (Gutiérrez Gómez, 2021).

La relevancia de estudiar comparativamente la censura en los regímenes de Pérez Jiménez y Rojas Pinilla radica en comprender cómo la prensa (entendida como un campo social de intelectuales, escritores y periodistas) reaccionó ante intentos sistemáticos de silenciarla. En ambos casos, los gobiernos militares veían a los periódicos no solo como vehículos de información, sino como actores políticos capaces de desafiar o legitimar el poder. Por ello, implementaron leyes, decretos e instituciones dedicadas a controlar o suprimir la publicación de noticias críticas. Sin embargo, lejos de eliminar por completo el flujo de ideas, estas acciones generaron tensiones y resistencias que terminaron por aglutinar a diversos sectores (periodistas, intelectuales, empresarios, políticos e incluso sectores internacionales) en contra de los dictadores (Gutiérrez Gómez, 2021). La historiografía tradicional sobre este período en ambos países a menudo se ha centrado en aspectos socioeconómicos, militares o diplomáticos, mencionando solo de forma tangencial el papel de la prensa y sus actores (Gutiérrez Gómez, 2021, p. 223). Este artículo, en cambio, enfatiza la importancia de los periodistas, editores y escritores en la dinámica política de la época.

Tomando como base la tesis doctoral *“Censura y resistencia. Palabra prohibida en los regímenes de Marcos Pérez Jiménez y Gustavo Rojas Pinilla”* de Nancy Rocío Gutiérrez Gómez (autora también de este artículo), este estudio presenta los resultados de una investigación comparativa sobre las políticas de censura en Venezuela y Colombia entre 1948 y 1958. Se examinan los mecanismos legales e institucionales de censura, las prácticas de persecución a la prensa, las formas de resistencia desplegadas por los periodistas, así como las diferencias y similitudes entre ambos regímenes en materia de control informativo. En última instancia, la investigación busca mostrar cómo la censura contribuyó paradójicamente a erosionar la legitimidad de estas

dictaduras y a incentivar su caída, dejando un legado perdurable en la memoria histórica de la prensa latinoamericana (Gutiérrez Gómez, 2021, p. 236).

A continuación, se expone el marco teórico que guía el análisis sobre censura, totalitarismo y resistencia, seguido de la descripción de la metodología comparativa utilizada. Posteriormente, en la sección de resultados y discusión, se analizan las políticas de censura de cada dictadura, sus efectos en la sociedad y la prensa, y las divergencias entre ambos casos. Finalmente, en las conclusiones, se reflexiona sobre el impacto de la censura en la caída de los regímenes de Pérez Jiménez y Rojas Pinilla, así como el legado que dejaron en la prensa y en la lucha por la libertad de expresión en la región.

## Marco Teórico: Censura, Totalitarismo y Resistencia

El análisis de la censura en las dictaduras de los años cincuenta se inscribe en una perspectiva de historia cultural y sociología de la comunicación, donde la prensa es concebida como un campo periodístico con cierta autonomía relativa frente al poder político (Gutiérrez Gómez, 2021, p. 188). Este concepto de *campo periodístico* se inspira en la idea de campos sociales de Pierre Bourdieu (1997), en el sentido de que los periodistas y medios constituyen un espacio con sus propias reglas, intereses y capital simbólico, el cual puede entrar en conflicto con las lógicas totalitarias de los regímenes autoritarios. En contextos democráticos, la prensa suele desempeñar el rol de fiscalizador del poder y plataforma de deliberación pública; pero en contextos dictatoriales, dicha función choca con el proyecto del Estado de monopolizar la verdad y suprimir la disidencia.

Por su parte, *censura* se define aquí como el conjunto de acciones, legales o extralegales, mediante las cuales el Estado restringe o prohíbe la difusión de información, opiniones o expresiones que considera contrarias a sus intereses o ideología (Portolés, 2016). En las dictaduras de Pérez Jiménez y Rojas Pinilla, la censura tomó formas tanto preventivas (revisión de contenidos antes de su publicación, eliminación de párrafos o noticias “inconvenientes”) como punitivas (clausura de medios, encarcelamiento o exilio de periodistas, multas y amenazas legales) (Gutiérrez Gómez, 2021). Estas prácticas se enmarcan dentro del fenómeno más amplio del autoritarismo informativo, caracterizado por la negación de la libertad de prensa y la promoción de la propaganda oficial. Según Cardozo Uzcátegui (2009), más allá de la autocensura inducida en los medios impresos, los regímenes desarrollaron complejos sistemas de propaganda para ensalzar la imagen del dictador y difundir su ideología, a la vez que empleaban instrumentos de censura para silenciar cualquier aspecto negativo, como las violaciones de derechos humanos o la corrupción gubernamental.

El totalitarismo, concepto clásicamente desarrollado por Hannah Arendt (1951) y otros teóricos, alude a regímenes políticos que aspiran al control total de la sociedad, incluyendo la vida pública y privada, mediante una ideología oficial, el terror policíaco y el monopolio de los medios de comunicación. Si bien las dictaduras de Pérez Jiménez y Rojas Pinilla no alcanzaron el nivel de totalitarismo pleno (carecían, por ejemplo, de un partido único de masas completamente institucionalizado), sí manifestaron actitudes totalitarias frente a la prensa y la opinión pública (Gutiérrez Gómez, 2021). Ambos gobiernos justificaron la censura como una necesidad de orden, seguridad o “responsabilidad” informativa, etiquetando a las voces críticas como peligrosas para la patria o la paz, en un contexto mayor dominado por el anticomunismo de la Guerra Fría. Según Jorge Orlando Melo (2012), la censura en la prensa colombiana ha estado influenciada por factores políticos y económicos que han limitado su independencia. Por ejemplo, Rojas Pinilla llegó a titular uno de sus decretos de censura como una medida para garantizar “una prensa libre pero responsable”, lenguaje que encubría la instauración de un aparato censor y la clausura de diarios opositores.

Frente a la censura autoritaria surge inevitablemente la resistencia de diversos actores: periodistas, escritores, editores, e incluso lectores y sectores políticos marginados. Por esto, la línea teórica que marca el curso de esta investigación incorpora categorías de la teoría política y la sociología para entender la resistencia no solo como acciones directas de oposición (p. ej., publicación de prensa clandestina o protesta pública ante cierres de periódicos), sino también como un proceso de construcción de contra-narrativas y solidaridad gremial (Valladares, 2015). La resistencia cultural a la censura puede manifestarse en la búsqueda de resquicios para difundir información prohibida (como usar metáforas, otros idiomas o canales alternativos), en la creación de nuevos medios independientes, o en la articulación de redes de apoyo nacionales e internacionales. Un ejemplo teórico útil es el concepto de *esfera pública alternativa*, derivado de Habermas (1981), donde los grupos censurados buscan espacios alternativos de comunicación para mantener viva la circulación de ideas. En el caso de Venezuela y Colombia, veremos cómo la clausura de los principales diarios dio pie a la aparición de periódicos sustitutos y boletines clandestinos, así como al fortalecimiento de lazos entre periodistas exiliados y organizaciones internacionales de prensa en defensa de la libertad de expresión (Gutiérrez Gómez, 2021).

Asimismo, se retoman planteamientos de la historia social de la prensa latinoamericana, que sugieren que los periódicos a mediados del siglo XX estaban estrechamente vinculados a partidos políticos o proyectos

ideológicos. Esto implica que la censura a un diario no solo era un ataque a una empresa informativa privada, sino también un golpe contra la plataforma de expresión de ciertas facciones políticas (liberales, comunistas, etc.). En consecuencia, la represión a la prensa tendía a tener repercusiones políticas más amplias, provocando alianzas inesperadas: por ejemplo, en Colombia la clausura de El Tiempo (entonces de línea liberal) indignó no solo a liberales sino también a sectores conservadores moderados defensores de la legalidad, contribuyendo a los pactos bipartidistas que buscaron poner fin a la dictadura (Redacción El Espectador, 2016). En Venezuela, la persecución a periodistas y escritores conectados con movimientos democráticos generó una solidaridad que traspasó fronteras, recibiendo eco en la prensa internacional y en foros como la Sociedad Interamericana de Prensa (Montes de Oca, 2022).

El marco teórico articula, entonces, tres nociones centrales: censura como práctica de los estados autoritarios para consolidar su poder; totalitarismo (o tendencias totalitarias) como actitud política que absolutiza el control de la información; y resistencia como respuesta sociocultural de los actores del campo periodístico que defienden la autonomía de la palabra escrita. Esta tríada conceptual permitió analizar con rigor cómo, bajo Pérez Jiménez y Rojas Pinilla, se configuraron verdaderos campos de batalla en torno a la prensa: de un lado, los censores oficiales armados de leyes, redacciones tachadas con lápiz rojo y fuerzas de seguridad; del otro, periodistas e intelectuales decididos a sortear el silencio impuesto y a mantener vivo el derecho a la información.

## Metodología

La investigación realizada adopta un enfoque histórico comparativo, examinando los casos de Venezuela y Colombia durante el periodo aproximadamente delimitado entre 1948 y 1958. Se escogieron como unidades de análisis las dictaduras de Marcos Pérez Jiménez y Gustavo Rojas Pinilla debido a sus similitudes temporales y de contexto (ambas en la década de 1950, ambas derivadas de golpes militares y finalizadas por transiciones hacia la democracia y claro, ambas latinoamericanas), permitiendo así un ejercicio de comparación controlada. La comparación se centró geográficamente en las capitales de ambos países —Caracas y Bogotá— por ser los centros neurálgicos de la actividad periodística nacional en la década del 50 (Siglo XX) y donde se implementaron con mayor fuerza las políticas de censura examinadas (Gutiérrez Gómez, 2021).

La recolección de fuentes primarias se basó principalmente en archivos de prensa de la época. Se llevó a cabo un rastreo exhaustivo de periódicos y revistas publicados en Caracas y Bogotá durante los años en cuestión, con énfasis en aquellos medios que estuvieron

sujetos a censura, sanciones o persecución. En el caso venezolano, se consultaron diarios de circulación nacional como *El Nacional*, *El Universal* y publicaciones clandestinas u opositoras de la época (por ejemplo, *Tribuna Popular*, órgano del Partido Comunista, publicado en la clandestinidad tras su prohibición en 1948). En el caso colombiano, las fuentes incluyeron diarios como *El Tiempo* y *El Espectador* (ambos liberal-conservadores, críticos del régimen), así como sus ediciones sustitutas (*Intermedio* y *El Independiente*, que surgieron tras la clausura de los primeros en 1955) y otros impresos relevantes (por ejemplo, *Diario Gráfico* y *El Siglo*, este último de línea conservadora pero opositor a Rojas Pinilla). Además, se revisaron documentos oficiales (decretos, leyes, comunicados gubernamentales sobre prensa) y testimonios de la época, incluyendo memorias de periodistas y reportes de organizaciones internacionales de prensa que dan cuenta de la situación en ambos países.

En aspectos más técnicos, por un lado, se realizó una metodología documental para observar la frecuencia y temporalidad de actos de censura registrados: se trazó una cronología de eventos censores (clausuras de periódicos, detenciones de periodistas, decretos de censura emitidos, etc.) en cada país, identificando picos de intensidad censora y posibles correlaciones con otros acontecimientos políticos. Esta aproximación permitió visualizar cambios a lo largo del tiempo (por ejemplo, un marcado incremento de la censura en Colombia a partir de 1954-1955, o ciertos periodos de relativa tolerancia seguidos de represión en Venezuela).

Por otro lado, se empleó un enfoque interpretativo inspirado en la historia cultural y el análisis crítico del discurso. Cada caso de censura documentado se analizó a la luz de perspectivas teóricas diversas: la crítica del lenguaje (para entender, por ejemplo, cómo la retórica oficial justificaba la censura con términos como "injuria", "calumnia" o "seguridad nacional"), categorías sociológicas (como el concepto de "campo periodístico" previamente mencionado, y las relaciones de poder entre periodistas y censores), la historia política (ubicando las acciones de censura en el contexto de los proyectos ideológicos nacionalistas y anticomunistas de los regímenes) y el análisis de medios (examinando las estrategias mediáticas de ambos gobiernos, tanto represivas como propagandísticas).

El estudio se condujo siguiendo el método de *comparación sincronizada y diacrónica*. Esto es, se contrastaron simultáneamente los fenómenos en ambos países (por ejemplo, qué similitudes y diferencias existían en 1954 respecto a legislación censora en Venezuela y Colombia), pero también se atendió a la evolución interna en cada caso antes de extraer conclusiones comparativas. La validez de la comparación se procuró controlando las variables contextuales: se

tomó en cuenta que Colombia atravesaba una guerra civil no declarada (*La Violencia*, así denominada por Guzmán, Fals Borda y Umaña Luna, 2005) mientras que Venezuela experimentaba un clima represivo más controlado sin enfrentamientos armados generalizados dentro de su territorio; esta diferencia contextual se consideró al interpretar la intensidad y motivaciones de la censura en cada país.

En términos de tratamiento de las fuentes, las noticias y artículos de prensa de la época fueron leídos entendiendo que muchos pudieron haber estado sujetos a autocensura o edición por parte de los censores oficiales, por lo que su contenido a veces refleja solo indirectamente los conflictos. Para contrarrestar esto, se contrastaron las versiones oficiales con documentos filtrados o con publicaciones realizadas en el exilio y con informes internacionales (por ejemplo, cables de agencias de noticias extranjeras, informes de la Comisión Interamericana de Prensa, etc.).

La metodología, en resumen, es de carácter documental comparativa. Define un sistema de relaciones e interacciones entre unidades de análisis complejas (escritores, periódicos, funcionarios censores, leyes, etc.) en dos entornos nacionales distintos pero comparables. Esta estrategia permitió identificar patrones generales de la censura en contextos dictatoriales caribeños, a la vez que respetar las particularidades de cada caso. Como resultado, las conclusiones obtenidas aspiran a ser generales (desvelando la función de la censura y la resistencia en la dinámica de caída de dictaduras latinoamericanas) pero también específicas (destacando, por ejemplo, cómo la estructura institucional venezolana de censura difería de la colombiana, o cómo la respuesta de la prensa colombiana tomó formas únicas en relación con su contexto bipartidista). Todo ello fundamentado en evidencia histórica verificada.

## Resultados y Discusión

### Políticas de Censura Bajo Pérez Jiménez y Rojas Pinilla

Ambos regímenes establecieron una variedad de políticas de censura y mecanismos institucionales para someter a la prensa. En Venezuela, la dictadura de Marcos Pérez Jiménez continuó y profundizó la censura iniciada tras el golpe militar de 1948. Una de las primeras medidas de la junta militar que precedió a Pérez Jiménez fue clausurar en 1948-1949 los periódicos opositores vinculados a partidos democráticos: por ejemplo, *El País* (vinculado a Acción Democrática) y *Tribuna Popular* (periódico del Partido Comunista de Venezuela) fueron cerrados y sus editores perseguidos (Montes de Oca, 2022). En 1949, el gobierno creó una Junta de Examen, organismo censor encargado de revisar la prensa y decidir qué información podía publicarse. Integrantes

de esa Junta, como Vitelio Reyes (conocido anticomunista), se hicieron tristemente célebres por emplear un “lápiz rojo” para tachar todo aquello considerado inconveniente. Manuel Vicente Tinoco, apodado “Tinoquito”, dirigió inicialmente la aplicación de esta censura con lápiz rojo, seguido luego por Adolfo Salvi y un equipo de la Seguridad Nacional dedicado a *cercenar notas de prensa, editoriales y artículos*, eliminando cualquier noticia que pudiera “desprestigiar al gobierno en materia de derechos humanos, libertad o disconformidad política” (Cardozo Uzcátegui, 2009). En otras palabras, bajo el *perezjimenato* se institucionalizó la censura previa: muchos diarios debían enviar sus pruebas de imprenta a los censores antes de circular, exponiéndose a que párrafos enteros fuesen suprimidos.

Por su parte, en Colombia, la dictadura de Rojas Pinilla inicialmente trató de cooptar a la prensa, pero rápidamente pasó al enfrentamiento abierto. Entre 1953 y 1954, El Decreto 559 de 1954 estableció controles en el registro de los periódicos en Colombia, mientras que el Decreto 648 del mismo año impuso sanciones penales por libelo y calumnia, incluyendo prisión y multas severas para quienes faltaran al respeto a la autoridad. Esto resultó en un aumento del control estatal sobre la prensa y un refuerzo de la vigilancia militar sobre la actividad periodística (Acuña Rodríguez, 2013). Asimismo, en 1954 se cerró el semanario político *La Unidad* —dirigido por el entonces joven Belisario Betancur— por publicar un manifiesto opositor, y poco después se decretaron penas de prisión de 2 a 5 años para quien “difamara” al gobierno militar. Esta última disposición buscaba disuadir cualquier denuncia periodística sobre abusos del ejército en la guerra contra las guerrillas liberales; de hecho, se usó para encubrir operaciones brutales como la destrucción del pueblo de Villarrica en 1955, de la cual la prensa local no pudo informar por estar amordazada (Murgueitio, 2005).

El cénit de la censura en Colombia llegó el 30 de septiembre de 1955, cuando Rojas Pinilla impuso formalmente la censura previa obligatoria mediante el Decreto 2535 de 1955. Amparado en ese decreto, el gobierno clausuró los principales diarios de la oposición: *El Tiempo* (en ese periodo, de propiedad liberal, dirigido por Eduardo Santos), *El Espectador* (de la familia Cano, liberal independiente), *El Siglo* (vinculado a sectores conservadores no *rojaspinillistas*) y *Diario Gráfico*. Irónicamente, el régimen presentó esta medida draconiana bajo el irónico eslogan de “una prensa libre pero responsable” (Presidencia de la República de Colombia, 1955). Con estas clausuras, Colombia quedó prácticamente sin diarios críticos en circulación abierta hacia finales de 1955. Sin embargo, en un intento de maquillar la situación, Rojas permitió que *El Tiempo* y *El Espectador* reabrieran con nombres diferentes: así nacieron *Intermedio* y *El Independiente* en 1956,

dirigidos por los mismos equipos periodísticos, pero bajo estricta vigilancia oficial (Redacción Ipad, 2016). Estas publicaciones sustitutivas tuvieron vida efímera y tirajes limitados, evidenciando que su margen de acción era escaso. De hecho, *Intermedio* circuló solamente hasta junio de 1957, cuando, con la caída de la dictadura inminente, recuperó su nombre original (*El Tiempo*) apenas tres semanas antes de la renuncia de Rojas (Arias Escobar, 2022).

En Venezuela, la fase más dura de la censura se consolidó tras la elección fraudulenta de Pérez Jiménez como presidente constitucional en 1952 y la promulgación de la Constitución de 1953, que incluyó cláusulas que legitimaban la censura bajo el argumento de proteger la “seguridad nacional” y la “moral pública”. El Ministerio del Interior fue la entidad desde la cual se coordinó la censura legal y la persecución administrativa a medios y periodistas, similar a como Lucio Pabón Núñez (Ministro de Gobierno) hacía en Colombia. El régimen *perezjimenista* creó grupos especializados de censura integrados tanto por militares como por intelectuales afines al gobierno. Estos censores oficiales (muchos de ellos escritores o periodistas alineados con la dictadura) practicaban una censura integral: no solo suprimían noticias políticas adversas, sino que controlaban la edición de textos en general, llegando a prohibir publicaciones completas, corregir estilos “inconvenientes”, incautar tirajes de revistas culturales e incluso censurar manifestaciones artísticas como obras de teatro y cine. La omnipresencia de la Seguridad Nacional (policía política del régimen) en las redacciones caraqueñas generó un ambiente de autocensura: directores y editores eran citados con frecuencia a rendir cuentas ante el temido jefe de Seguridad, Pedro Estrada, o ante el Ministro del Interior Laureano Vallenilla Lanz, para ser amonestados por la línea editorial de sus medios. Como resultado, muchos periódicos venezolanos optaron por llenar sus páginas con contenido “seguro” (deportes, notas ligeras, información cultural anodina) para evitar roces con la censura. (Murgueitio, 2005; Cardozo Uzcátegui, 2009; Díaz Rangel, 2007).

Un mecanismo adicional empleado por Pérez Jiménez fue fomentar una prensa servil o paraestatal: funcionarios cercanos al régimen adquirieron, por ejemplo, el diario *El Heraldo* y lo transformaron en órgano oficioso de propaganda gubernamental (Díaz Rangel, 2007). Al mismo tiempo, se vigiló y censuró a los corresponsales extranjeros en Caracas: el gobierno interceptaba comunicaciones telefónicas y telegráficas destinadas a la prensa internacional, borrando cualquier reporte negativo. Periodistas extranjeros que insistieron en informar libremente fueron expulsados del país, como le ocurrió en 1957 a Jules Dubois, corresponsal del *Chicago Tribune* y directivo de la Sociedad Interamericana de Prensa, quien había llegado a Venezuela para cubrir la

situación y fue deportado al día siguiente por órdenes de la dictadura (*Time Magazine*, 1957).

## Efectos de la Censura y Resistencia de la Prensa

Las políticas de censura en ambos regímenes tuvieron efectos profundos en la sociedad y provocaron dinámicas de resistencia variadas. En primer lugar, la censura distorsionó el flujo informativo normal, creando vacíos informativos y desconfianza en las versiones oficiales. La población de Venezuela y Colombia durante esos años se habituó a leer entre líneas, a buscar rumores o emisoras extranjeras para enterarse de lo que la prensa domesticada no podía publicar. Por ejemplo, en Colombia, eventos de gran impacto como los violentos incidentes ocurridos en la Plaza de Toros de Bogotá en 1956 (donde una protesta contra Rojas resultó en muertos y heridos) no fueron reportados por la prensa nacional debido a la censura, pero la noticia se filtró por medio de agencias internacionales como la United Press International (UPI). El director local de UPI, Carlos Villar Borda, envió la noticia al exterior y ello le costó su expulsión del país (*Galvis y Donadío*, 2002). Este caso ilustra cómo la verdad buscaba caminos alternativos: al ser imposible publicarla en los diarios colombianos, se transmitió por cable telegráfico al mundo, generando presión internacional y dejando en evidencia el bloqueo informativo interno.

En segundo lugar, la persecución a periodistas tuvo el efecto paradójico de cohesionar al gremio y amplios sectores sociales contra los dictadores. Muchos periodistas destacados sufrieron cárcel, exilio o violencia física (*Galvis y Donadío*, 2002; *Catalá*, 1969). En Venezuela, el escritor y periodista Miguel Otero Silva, director del diario *El Nacional*, fue encarcelado en múltiples ocasiones durante el régimen militar, y otros, como José Agustín Catalá, fueron torturados por su activismo intelectual opositor (*Catalá*, 1972). En Colombia la represión contra *El Espectador* durante el régimen de Rojas Pinilla estuvo marcada por diversas medidas de censura, sanciones económicas y la clausura temporal del diario. En septiembre de 1956, mientras la XII Asamblea General de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) discutía la situación de la libertad de prensa en la región, el periódico reapareció bajo el nombre *El Independiente*. En este contexto, su director expuso ante la comunidad periodística continental las dificultades enfrentadas por el medio, incluyendo restricciones económicas, confiscación de bienes y la aplicación de censura previa a sus ediciones (*Restrepo*, 2001). Estas agresiones, lejos de silenciar definitivamente a las voces críticas, contribuyeron a darles más legitimidad ante la opinión pública. Muchos ciudadanos empezaron a ver a los periódicos clausurados y a sus directores como símbolos de la resistencia civil. Por ejemplo, tras el cierre de *El Tiempo* en 1955, la imagen

de su propietario Eduardo Santos (expresidente liberal) se agigantó como defensor de la libertad de prensa, y su negativa rotunda a reabrir el diario mientras la dictadura continuara (se negó a negociar con el gobierno el reinicio de la publicación bajo censura) se convirtió en un gesto emblemático (*Redacción El Espectador*, 2016). Del mismo modo, en Venezuela, las denuncias escritas por Otero Silva en su libro *Venezuela bajo el signo del terror* (1952) tuvieron amplia difusión clandestina, incrementando la conciencia sobre los abusos del régimen (*Guerra de Avellaneda*, 2022).

Una de las respuestas más notables a la censura fue la proliferación de publicaciones clandestinas o alternativas. Tanto en Caracas como en Bogotá surgieron boletines mimeografiados, hojas volantes y periódicos de corta vida que circulaban de mano en mano sorteando la vigilancia oficial (*Gutiérrez Gómez*, 2021). En Venezuela, militantes de Acción Democrática y del Partido Comunista editaron en la clandestinidad periódicos como *Liberación*, *Resistencia* y *Venezuela Democrática*, en los que se denunciaban los atropellos de la dictadura *perezjimenista* (*Montes de Oca*, 2022). Estas publicaciones, aunque con tirajes modestos y distribución secreta, mantenían viva la comunicación entre opositores y alimentaban la moral de resistencia. En Colombia, tras la clausura de los grandes diarios, algunas imprentas menores comenzaron a sacar pasquines nocturnos y panfletos durante las huelgas y manifestaciones de 1957, informando a la ciudadanía sobre los llamados a protesta que la prensa oficial omitía. Asimismo, los propios periodistas innovaron tácticas de resistencia dentro de los márgenes permitidos: los redactores de *Intermedio* y *El Independiente*, aunque vigilados, incluyeron en sus notas alusiones veladas y críticas sutiles al régimen de Rojas Pinilla, ejerciendo una suerte de "resistencia desde adentro". Por ejemplo, *Intermedio* llegó a publicar editoriales que, bajo la apariencia de exaltar la "paz" del gobierno, enumeraban problemas sociales latentes, insinuando la brecha entre la propaganda oficial y la realidad (*Medina Vargas*, 2022; *Ramírez Bernal*, 2023).

Otra forma de resistencia clave fue la articulación de alianzas políticas y sociales en torno a la defensa de la libertad de prensa. La censura actuó como catalizador para unir a sectores tradicionalmente adversarios. En Colombia, liberales y conservadores (que llevaban años enfrentados violentamente) encontraron un punto común en la necesidad de restaurar la democracia y las libertades públicas. El cierre de *El Tiempo* y *El Espectador* fue condenado en foros bipartidistas e incluso por la jerarquía de la Iglesia católica; esta convergencia contribuyó a la firma del *Pacto de Benidorm* (1956) y luego la *Declaración de Sitges* (1957), acuerdos entre líderes de ambos partidos que pavimentaron el camino al Frente Nacional y al fin de la dictadura

(Paredes y Díaz, 2007). En Venezuela, aunque la oposición política estaba más fragmentada y muchos líderes en exilio, la prensa clandestina y las denuncias de periodistas alimentaron la solidaridad internacional. La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) y otros organismos denunciaron la situación venezolana en conferencias continentales, aislando diplomáticamente al régimen de Pérez Jiménez. Además, grupos de empresarios, estudiantes y hasta sectores militares descontentos en Venezuela fueron sensibilizados por la evidente manipulación informativa: comprendieron que, si la prensa estaba amordazada, los triunfos económicos que el gobierno proclamaba (como el llamado Nuevo Ideal Nacional de Pérez Jiménez) podrían ser propaganda hueca (Murgueitio, 2005). Este despertar crítico fue preparando el terreno para la explosión cívico-militar que finalmente derrocaría al dictador.

Las diferencias entre ambos países en materia de censura también se reflejaron en sus resultados inmediatos. En Colombia, Rojas Pinilla complementó la censura con la creación de medios oficiales: fundó una emisora radial estatal, la Radio Nacional, con proyectos como Radio Sutatenza<sup>2</sup> orientados a educar a las comunidades rurales, y un periódico gubernamental llamado El Diario de Colombia, que difundía la versión oficial de los hechos (Zabala León, 2017). Sin embargo, estos esfuerzos no alcanzaron a cubrir el vacío dejado por la prensa independiente, y la oposición los percibía mayormente como instrumentos de propaganda. En Venezuela, Pérez Jiménez también impulsó la propaganda (por ejemplo, organizando eventos internacionales como la Conferencia Interamericana de 1954 para proyectar una imagen positiva del país) y se benefició de un férreo control de las radios locales. Aun así, la información lograba filtrarse: no es casual que la madrugada del 23 de enero de 1958, cuando se produjo el alzamiento final contra Pérez Jiménez, varios periódicos clandestinos y radioaficionados llamaran abiertamente a la población a las calles, señal de que la autocensura se había roto ante la inminencia del cambio (Hernández, 2023).

En ambos regímenes, la censura terminó volviéndose contra los dictadores mismos. Al acallar la crítica, los gobiernos perdieron la oportunidad de auscultar el descontento social y corregir rumbos. La prensa controlada solo publicaba elogios y cifras optimistas, creando una fachada de estabilidad que ocultaba crisis profundas.

2 Si bien el gobierno de Rojas Pinilla se caracterizó por la censura y el control de los medios, también impulsó iniciativas de impacto social, como Radio Sutatenza. Esta emisora, fundada en 1947 por el sacerdote José Joaquín Salcedo Guarín, se consolidó durante su mandato como un modelo pionero de educación a distancia, llevando alfabetización y formación técnica a comunidades rurales que antes no tenían acceso a estos recursos. Aún hoy muchos colombianos recuerdan con afecto la alfabetización recibida por parte de esta radio (Zabala León, 2017).

Así, Rojas Pinilla se sorprendió con la amplitud de las protestas de mayo de 1957, pues su prensa oficial minimizaba el malestar existente; y Pérez Jiménez, confiado en su prensa domesticada, no midió el repudio acumulado que estalló en enero de 1958. La caída de ambos dictadores estuvo directamente precedida por actos de desafío informativo: en Colombia, a inicios de 1957, estudiantes y sectores opositores repartieron masivamente boletines denunciando la corrupción del régimen, y El Tiempo reanudó su publicación apenas la junta militar reemplazó a Rojas; en Venezuela, días antes del 23 de enero de 1958, volantes impresos por tipógrafos aliados a José Agustín Catalá inundaron Caracas con noticias de rebeliones militares y llamados a huelga general (Gutiérrez Gómez, 2021). La palabra prohibida encontró su camino y ayudó a encender la chispa final.

### Diferencias y Similitudes Entre los dos Casos

A pesar de trayectorias paralelas, existen diferencias significativas entre las dictaduras de Pérez Jiménez y Rojas Pinilla en cuanto a los matices de la censura. Una diferencia notable fue el *grado de institucionalización de la censura*. En Venezuela, el aparato censor estaba más burocratizado: la mencionada Junta de Examen, la oficina de Información controlada por el gobierno, la propia policía política actuando de censor omnipresente, todo ello formaba un sistema complejo y relativamente estable a lo largo de los años 50 (Cardozo Uzcátegui, 2009). En Colombia, la censura, aunque intensa fue más *reactiva y ad hoc*: Rojas Pinilla dictaba decretos conforme surgían conflictos (primero contra difamación, luego censura plena cuando ya había oposición organizada), pero no llegó a crear un ministerio específico de propaganda ni un comité censor permanente con civiles ideólogos (García Villamarín, 2023). Esto quizá se explique porque el régimen de Rojas duró menos tiempo y estuvo en permanente contestación, mientras que Pérez Jiménez gobernó más años y estructuró un régimen más monolítico.

Otra diferencia radica en el contexto de violencia interna. Colombia durante la dictadura estaba inmersa en *La Violencia*, con guerrillas liberales activas en zonas rurales y constantes tensiones partidistas; la censura se utilizó también para encubrir operaciones militares brutales (como Villarrica) y para intentar moderar la inflamación de odios partidistas en la prensa. En cambio, Venezuela no tenía un conflicto interno armado de gran escala en ese momento; la censura se centró más en suprimir la disidencia política urbana y cualquier asomo de ideología comunista en la intelectualidad. Rojas justificó algunas medidas como necesarias para pacificar el país y promover su plan de "Paz y Justicia", mientras Pérez Jiménez las justificó como parte de su proyecto de orden nacionalista y anticomunista (Gutiérrez Gómez, 2021).

Hubo también diferencias en la participación de la prensa en la caída de los regímenes. Si bien en ambos casos la prensa censurada contribuyó al desgaste de la dictadura, en Venezuela los impresores y periodistas jugaron un rol especialmente directo en la insurrección final. El caso de José Agustín Catalá es ilustrativo: este editor y tipógrafo, quien había sido apresado por publicar denuncias contra el gobierno, fue uno de los organizadores de la difusión de manifiestos durante la huelga general de enero de 1958, y tras la caída de Pérez Jiménez integró la junta de gobierno provisional en representación del sector civil (Catalá, 1962; 1972). En Colombia, la salida de Rojas fue más producto de un acuerdo de las élites (los militares retiraron su apoyo y negociaron con partidos tradicionales), donde la prensa apoyó las protestas populares pero no estuvo formalmente en la mesa de negociación del nuevo orden; no obstante, inmediatamente después, periodistas influyentes participaron en la reconstrucción democrática, por ejemplo, Alejandro Galvis (director de *Vanguardia Liberal*) fue parte de la Asamblea Nacional Constituyente de 1957-58 que institucionalizó el Frente Nacional (Galvis y Donadío 2002).

En cuanto a similitudes, se destaca que ambos regímenes concebían a la prensa como enemigo a neutralizar cuando no seguía sus dictados. Tanto Pérez Jiménez como Rojas Pinilla compartían la mentalidad de muchos regímenes autoritarios de la época: veían la libertad de prensa como un obstáculo para implementar sus proyectos políticos sin oposición. Los dos invirtieron en sus propios canales de difusión propagandística (Pérez Jiménez apoyándose en el control de prensa escrita y cinematografía, Rojas Pinilla creando radioemisoras educativas y boletines oficiales) a la vez que eliminaban las voces contrarias. Otra similitud fue el recurso a marcos legales excepcionales: estado de sitio, decretos ejecutivos, asambleas constituyentes sumisas al poder ejecutivo, todo ello para revestir de legalidad la censura. Ambos dictadores buscaban justificar su censura como algo “legal” y “patriótico”: Rojas convocó en 1954 una Asamblea Nacional Constituyente que, entre otras cosas, respaldó sus medidas de prensa; Pérez Jiménez integró la censura en la constitución y leyes de seguridad. En resumen, ambos usaron la ley como arma contra la libertad, pervirtiendo su propósito original (Gutiérrez Gómez, 2021).

Finalmente, una similitud trascendental es que en la memoria histórica de ambos países, estas dictaduras quedaron asociadas indeleblemente a la censura y la represión a la prensa. Hasta el día de hoy, periodistas, políticos e intelectuales venezolanos y colombianos evocan a Pérez Jiménez y Rojas Pinilla como ejemplos de gobiernos que atentaron contra la palabra escrita y cuyas acciones no deben repetirse (Gutiérrez Gómez, 2021). En la historiografía nacional de cada país, se

reconoce que la prensa sufrió uno de sus periodos más oscuros durante esas dictaduras, pero que también de allí emergieron lecciones importantes sobre la resistencia y la defensa de la libertad de expresión.

### **Conclusiones: Censura, Poder y Resistencia en los Regímenes de Pérez Jiménez y Rojas Pinilla**

El análisis comparado de la censura en los regímenes de Marcos Pérez Jiménez en Venezuela y Gustavo Rojas Pinilla en Colombia revela patrones estructurales que evidencian el papel central del control de la información en la consolidación y eventual crisis de los proyectos autoritarios en América Latina durante la década de 1950. Lejos de ser un mecanismo secundario, la censura sistemática a periodistas y medios de comunicación operó como un eje articulador de la estrategia de poder de ambos regímenes, permitiéndoles modelar el discurso público, suprimir la disidencia y consolidar una narrativa oficial que legitimara su permanencia en el poder. Sin embargo, la represión informativa no se produjo sin consecuencias: la censura absoluta generó mecanismos de resistencia que, lejos de eliminar el disenso, fomentaron la proliferación de esferas públicas alternativas, erosionando progresivamente la legitimidad de los gobiernos de facto y contribuyendo a su caída (Gutiérrez Gómez, 2021).

Desde una perspectiva teórica, la censura en estos regímenes se inscribe en la lógica del autoritarismo informativo, caracterizado por el monopolio del discurso oficial y la eliminación de toda expresión considerada disidente (Portolés, 2016). Pérez Jiménez y Rojas Pinilla compartieron la visión de la prensa como un espacio de contestación política que debía ser sometido a control total para garantizar la estabilidad de sus proyectos personalistas. Esta concepción responde al esquema del totalitarismo incipiente (Arendt, 1951), en el cual los regímenes, aunque no alcanzaron la plenitud de un Estado totalitario con partido único y control absoluto de la sociedad, sí mostraron tendencias hacia el dominio integral de los medios de comunicación y la eliminación sistemática de voces críticas.

La censura en estos contextos no fue simplemente un ejercicio de restricción del derecho a la información, sino un dispositivo de poder orientado a la construcción de una hegemonía discursiva (Bourdieu, 1997). En Venezuela, la estructura de propaganda estatal, respaldada por la Oficina de Prensa del Ministerio de Relaciones Interiores, buscó imponer la imagen de un país próspero y modernizador bajo el eslogan del “Nuevo Ideal Nacional”. Se clausuraron periódicos opositores como *El País*, y se exilió a numerosos periodistas críticos, generando un ambiente de autocensura y miedo. En Colombia, Rojas Pinilla implementó una estrategia más reactiva, empleando decretos de censura

específicos en respuesta a coyunturas políticas, lo que llevó al cierre temporal de *El Tiempo* en 1955 y al hostigamiento de reporteros y editores que denunciaban los abusos del régimen. No obstante, en ambos casos, la censura no solo operó mediante restricciones legales o punitivas, sino también a través de incentivos económicos, como la concesión de publicidad oficial a medios afines y la obstrucción de la importación de insumos periodísticos para publicaciones opositoras (Gutiérrez Gómez, 2021).

Si bien la censura tenía el propósito de consolidar el control estatal sobre la opinión pública, su aplicación exacerbó dinámicas de resistencia que, como plantea Habermas (1981), fomentaron la aparición de esferas públicas alternativas. Lejos de instaurar un silencio absoluto, las restricciones informativas incentivaron la creatividad y la solidaridad gremial de los periodistas perseguidos. Tanto en Colombia como en Venezuela, surgieron periódicos clandestinos y boletines distribuidos en círculos opositores. Estos espacios de resistencia no solo mantenían viva la circulación de ideas disidentes, sino que también generaban un marco simbólico de oposición que, a medida que se profundizaban las crisis políticas, facilitó la articulación de movimientos democráticos.

La caída de ambos regímenes ilustra la paradoja de la censura: en lugar de garantizar la perpetuidad del poder, la represión informativa terminó socavando la legitimidad de los gobiernos y alienando a sectores fundamentales de la sociedad. La teoría de la transcripción oculta de Scott (1990) explica cómo los discursos censurados no desaparecen, sino que migran a espacios subterráneos de circulación restringida, acumulando una carga política que puede emerger con fuerza en momentos de crisis. En este sentido, la censura de Pérez Jiménez y Rojas Pinilla contribuyó involuntariamente a fortalecer las redes de periodistas, intelectuales y actores políticos que se convertirían en protagonistas de la restauración democrática. En Venezuela, la huida de Pérez Jiménez en 1958 estuvo precedida por una revuelta cívico-militar en la que la denuncia de la censura fue una consigna clave, mientras que en Colombia, la dimisión de Rojas Pinilla en 1957 abrió un espacio para la reactivación de la prensa libre y la reconstrucción de un orden político basado en el acuerdo bipartidista del Frente Nacional.

El legado de estos episodios se manifiesta en la institucionalización de garantías de libertad de expresión en las constituciones y leyes promulgadas tras las dictaduras. En Colombia, la Constitución de 1991 incorporó mecanismos de protección a periodistas como una respuesta histórica a los abusos sufridos bajo regímenes autoritarios. En Venezuela, aunque la democracia se mantuvo hasta finales del siglo XX, la memoria de la censura *perezjimenista* se convirtió en un referente

negativo que activó resistencias frente a intentos posteriores de control mediático.

En conclusión, la censura en los regímenes de Pérez Jiménez y Rojas Pinilla constituye un caso paradigmático de cómo el autoritarismo informativo no solo restringe la libertad de prensa, sino que también transforma la estructura del campo periodístico, generando dinámicas de resistencia que pueden desembocar en procesos de cambio político. La represión del periodismo crítico en ambos países no logró suprimir las ansias de verdad de la sociedad; por el contrario, fortaleció los lazos entre periodistas, incentivó la circulación de información clandestina y consolidó el papel de la prensa como un actor fundamental en la restauración de la democracia. El estudio de estos casos reafirma la centralidad de la libertad de expresión como un pilar esencial del orden democrático y como un derecho cuya defensa trasciende coyunturas específicas, convirtiéndose en un motor de transformación social y política.

## Referencias

- Acuña Rodríguez, O. Y (2013). Censura de prensa en Colombia, 1949-1957. *Historia Caribe*. 8(23), 241-267.
- Arendt, H. (1951). *Los orígenes del totalitarismo*. Harcourt Brace.
- Arias Escobar, F. (3 de mayo de 2022). *Censura de El Tiempo en el gobierno de Rojas Pinilla*. Señal Memoria – RTVC. <https://www.senalmemoria.co/piezas/el-tiempo-censurado-rojas-pinilla>
- Bourdieu, P. (1997). *Razones prácticas: Sobre la teoría de la acción*. Anagrama.
- Cardozo Uzcátegui, A. (2009). La propaganda política durante el perezjimenato: En la búsqueda de la legitimidad de ejercicio y la diplomacia velada, 1952-1957. *Tiempo y Espacio*, 19(52), 199-230. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3579123>
- Catalá, J. A. (1969). *Documentos para la historia: La denuncia; crímenes y torturas en el régimen de Pérez Jiménez*. Los Libros de la Resistencia.
- Catalá, J. A. (1972). *Los crímenes impunes de la dictadura: Documentos para la historia del perezjimenismo* (2ª ed.). Ediciones Centauro.
- Díaz Rangel, E. (2007). *La prensa venezolana en el siglo XX*. Colección Bicentenario Carabobo.
- Galvis, S., y Donadio, A. (2002). *El jefe supremo: Rojas Pinilla en la violencia y en el poder*. Hombre Nuevo Editores.
- García Villamarín, A. L. (2023, 13 de junio). *Rojas Pinilla y la política de propaganda en su gobierno*. Señal Memoria. <https://www.senalmemoria.co/articulos/rojas-pinilla-politica-de-propaganda-en-su-gobierno>

- Guerra de Avellaneda, G. (14 de abril de 2022). Miguel Otero Silva: Escribir y leer desde y sobre una dictadura. *Prodavinci*. <https://prodavinci.com/miguel-otero-silva-escribir-y-leer-desde-y-sobre-una-dictadura/>
- Gutiérrez Gómez, N. (2021). *Censura y resistencia. Palabra prohibida en los regímenes de Marcos Pérez Jiménez y Gustavo Rojas Pinilla* [Tesis doctoral, Universidad Nacional de Colombia]. Repositorio Institucional Universidad Nacional.
- Guzmán, G., Fals Borda, O. y Umaña, E. (2005). [1962, 1963]. *La Violencia en Colombia* (tomos I y II). Taurus.
- Habermas, J. (1981). *Historia y crítica de la opinión pública: La transformación estructural de la vida pública*. Gustavo Gili.
- Hernández, L. (8 de diciembre de 2023). La dictadura de Marcos Pérez Jiménez y sus métodos de desinformación. *Observatorio de Fake News Venezuela*. <https://fakenews-venezuela.org/en-profundidad/la-dictadura-de-marcos-perez-jimenez-y-sus-metodos-de-desinformacion/>
- Medina Vargas, N. (2022). *Tácticas de resistencia en la prensa durante la dictadura de Rojas Pinilla: El caso de los diarios Intermedio y El Independiente, 1956 – 1957* [Trabajo de grado, Pontificia Universidad Javeriana]. Repositorio Institucional Pontificia Universidad Javeriana. <http://hdl.handle.net/10554/60926>.
- Melo, J. O. (2012, 15 de marzo). Entrevista sobre la libertad de prensa en Colombia [Entrevista en video]. Banrepcultural. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=52vdoiYAXo>
- Melo, J. O. (2017). La libertad de prensa en Colombia: pasado y perspectivas actuales. En F. Cepeda Ulloa (Ed.), *Fortalezas de Colombia*. Ariel/BID.
- Montes de Oca, R. (2022). *Sospechosos habituales: Diez aproximaciones a los antecedentes históricos del movimiento por los derechos humanos en Venezuela (1936-1999)*. PROVEA.
- Murgueitio, C. A. (2005). Los gobiernos militares de Marcos Pérez Jiménez y Gustavo Rojas Pinilla: nacionalismo, anticomunismo y sus relaciones con los Estados Unidos (1953 – 1957). *Historia y Espacio*, 1(25), 39–97. <https://doi.org/10.25100/hye.v1i25.1642>
- Paredes, Z., y Díaz, N. (2007). Los orígenes del Frente Nacional en Colombia. Presente y Pasado. *Revista de Historia*, 12(23), 179-190. <https://biblat.unam.mx/es/revista/presente-y-pasado-merida/articulo/los-origenes-del-frente-nacional-en-colombia>
- Portolés, J. (2016). *La censura de la palabra: Estudio de pragmática y análisis del discurso*. Publicacions de la Universitat de València.
- Presidencia de la República de Colombia. (1955). *Decreto 2535 de 1955*. Diario Oficial. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1770405>
- Ramírez Bernal, A. (2023). *El movimiento de oposición al gobierno de Rojas Pinilla: 1954-1957* [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia]. Repositorio Institucional Universidad Nacional de Colombia. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/85532>
- Redacción El Espectador. (28 de octubre de 2016). Cuando Rojas Pinilla cerró el periódico El Tiempo. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/cuando-rojas-pinilla-cerro-el-periodico-el-tiempo-articulo-662280/>
- Redacción Ipad. (febrero 16 de 2016). Los días de El Independiente. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/los-dias-de-el-independiente-article-617622/>
- Scott, J. C. (1990). *Domination and the arts of resistance: Hidden transcripts*. Yale University Press.
- Time Magazine. (15 de abril de 1957). *We've Been Thrown Out of Better*. *Time*. <https://time.com/archive/6800002/the-press-freedom-fighter/>
- Valladares, M. (2015). *Combatiendo la dictadura desde la prensa clandestina*. Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.
- Zabala León, Z. A. (Ed.). (2017). *Radio Sutatenza: Una revolución cultural en el campo colombiano (1947-1994)*. Banco de la República, Biblioteca Luis Ángel Arango.

